MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0420 -2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 10 NOV. 2022

VISTO:

El Memorándum N° 000171-2022-MPCH/A de fecha 10 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, mediante Memorándum N° 000171-2022-MPCH/A de fecha 10 de noviembre de 2022, el titular de la entidad, comunica que estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de hacer el seguimiento a la solicitud de donación presentada ante el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para nuestra entidad y para I.E.s. de Chachapoyas y Distritos, asimismo, visitará el Ministerio de Agricultura y Riego con la finalidad de realizar coordinaciones relacionadas a proyectos de agua para riego; por lo que, deberá proyectarse la resolución de encargatura del despacho de alcaldía al primer regidor Víctor Santillán Huamán, a partir del 11 de noviembre de 2022, hasta que dure la ausencia del titular;

Estando a las atribuciones establecidas en el Artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y lo dispuesto en el Artículo 18° inciso d) del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza N° 0164-2019-MPCH publicada en fecha 29 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, con vigencia desde el 11 de noviembre de 2022 hasta que dure la ausencia del titular en comisión de servicios en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

10-10-22
33407190

R.D. 420

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

CULQUI PUERTA Victor Raul FAU 20168007168 soft
ALCALDE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2022 08:45:30-0500

ALCALDÍA

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, jueves 10 de noviembre del 2022

MEMORANDUM 000171-2022-MPCH/A [2236768.001]

NCIAL
NIA JURIDICA
10 NOV. 2022
RECIBIDO
FIRMA
FOLIOS N° 01 HORA 09:3

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : COMISION DE SERVICIOS Y GIRO DE VIATICOS

Por intermedio del presente comunico a usted que, el suscrito estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de hacer el seguimiento a solicitud de donación presentada ante el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para nuestra entidad y para I.E.s. de Chachapoyas y Distritos, asimismo, visitaré el Ministerio de Agricultura y Riego con la finalidad de realizar coordinaciones relacionadas a proyectos de agua para riego.

Razón por la cual, sírvase girar los viáticos correspondientes por 04 días, partiendo el 11/11/2022, en la ruta Chachapoyas – Jaén en la camioneta de la entidad, y Jaén Lima vía aérea en el primer vuelo, retornando el 16/11/2022, en la ruta Lima Jaén vía aérea y Jaén Chachapoyas en la camioneta de la entidad.

Motivo por el cual, deberá otorgar 02 días de viáticos para el conductor, señor Faustino Bustos Guiop, disponer la autorización de salida de la Camioneta Mitsubishi EAE 988, y el abastecimiento de combustible.

Asimismo, deberá proyectar la Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al Regidor Víctor Santillán Huamán, a partir del 11 de noviembre del presente y mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL
ALCALDE
ALCALDÍA
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2022a2236768.001cdf_2237611